

<b>Referencia</b>	NORM/2024/65
<b>Procedimiento</b>	Elaboración de disposiciones de carácter general
<b>Asunto</b>	Decreto por el que se regulan las unidades de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración del Principado de Asturias
<b>Interesado</b>	
<b>Unidad Responsable</b>	Servicio de Régimen Jurídico

## PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA

Por la Dirección General de Igualdad, en coordinación con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, se está tramitando el procedimiento para la elaboración y aprobación del Proyecto de Decreto por el que se regulan las unidades de igualdad entre mujeres y hombres y sus estructuras de coordinación en la Administración del Principado de Asturias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, en conexión con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución de 30 de agosto de 2024, de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo se ordenó el sometimiento del referido proyecto a trámite de audiencia.

Por ello, se concede el plazo de **quince (15) días hábiles** desde la publicación de este trámite en la web del Principado de Asturias [www.asturiasparticipa.es](http://www.asturiasparticipa.es), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Las alegaciones deberán presentarse, en su caso, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250272250742207613			